

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000302

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 23 JUN 2011

23 JUN. 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CALLE ALMIRANTE ALVARO DE MENDIETA N° 100
LIMA 10, PERÚ

VISTOS:

El Memorandum N° 1319-2011-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 16 de junio de 2011, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 225 de fecha 18 de abril de 2011 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 029-2010-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2011 por un monto de 31'460,749.00 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y consigna el correspondiente detalle.

Que, la aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 029-2010-EF debió ser por el monto de S/. 30'992,841.00 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, resulta necesario proceder de conformidad con lo establecido en el Art. 201 numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 225 de fecha 18 de abril de 2011, de acuerdo a lo siguiente:

1. DICE:

"ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 029-2010-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2011 por un monto de 31'460,749.00 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al detalle:..."

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
FIEL DEL ORIGINAL QUE OSEA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000302

23 JUN 2011

DEBE DECIR:

ABOG. PATRICIA LILIANA CUYO MORENO
Jefa (a) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 029-2010-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2011 por un monto de 30'992,841.00 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al detalle:..."

2. DICE:

"...Gastos de Capital

b- Adquisición de Activos No Financieros

31,460,749.00

TOTAL

S/. 31,460.749.00"

DEBE DECIR:

"...Gastos de Capital

6. Adquisición de Activos No Financieros

30,992,841.00

TOTAL

S/. 30,992.841.00"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Copia de la presente Resolución se remitirá a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE